

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6907 EDICION DE 18 PAGINAS Aparece los días hábiles	JUEVES, AGOSTO 1º DE 1963	CORREO Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	---------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Interino
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago, del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES
DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
“ “ atrasado de más de un mes hasta un año “	10.00
“ “ atrasado de un año hasta tres años ... “	15.00
“ “ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	35.00
“ “ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	50.00
“ “ atrasado de más de 10 años. “	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	“ 200.00
Semestral	“ 300.00
Anual	“ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.	600.—	54.—	cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	600.—	54.—	"
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	600.—	54.—	"
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"	600.—	54.—	"
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"	—	—	"
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		4.—	—		—	—		—	—	
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"	900.—	60.—	"
Otros Edictos Judiciales y avisos ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	600.—	54.—	"

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	8364 del 19/7/63.	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Rodolfo Pereyra.	2286
" " " "	8365 " "	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Tránsito Tapia.	2286 al 2287
" " " "	8366 " "	— Apruébase la multa aplicada a la Sra. Amelia F. de Carrizo.	2287
" " " "	8367 " "	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Juan de Dios Mamaní.	2287
" " " "	8368 " "	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Eusebio Murillo.	2287
" " " "	8369 " "	— Apruébase la multa aplicada al Sr. Fernando Soria.	2287
" " " "	8370 " "	— Apruébase la multa aplicada a la firma Ceferino Zerpa y Waldina Zerpa.	2287 al 2288
" " " "	8371 " "	— Apruébase la multa aplicada a la Sra. Blanca M. de Flores.	2288
" " Econ. "	8372 " "	— Adscríbese a la Dirección General de Rentas, al Sr. Juan C. Arancibia, de la Dirección de Estadística.	2288
" " " "	8373 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas	2288
" " " "	8374 " "	— Déjase sin efecto la liquidación dispuesta por Decreto N° 5085/62.	2288
" " " "	8375 " "	— Exclúyese de las disposiciones del Art. 4º del decreto N° 10.113/59, a la Sra. María I. Villagrán de Rey, de la Dirección General de Rentas.	2288
" " " "	8376 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de Jefatura de Policía.	2288
" " " "	8377 " "	— Fijase en \$ 7,10% por Kilowatt hora la tarifa única que regirá para el consumo de energía eléctrica a partir del 1º de julio del año en curso.	2289
" " Gov. "	8378 del 22/7/63.	— Déjase sin efecto la adscripción del escribano público nacional Raúl Bravo Herrera, al registro notarial N° 32.	2289
" " " "	8379 " "	— Declárase feriado el día 25 de julio del año en curso en la localidad de Campo Quijano.	2289
" " " "	8380 " "	— Suspéndese al Sr. Manuel O. Gómez, de Jefatura de Policía.	2289
" " " "	8381 " "	— Déjase establecido que la suspensión aplicada al Sr. Luis G. Balín, de Jefatura es a partir del día 13 del mes en curso.	2289
" " " "	8382 " "	— Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela D. de Medina, de Jefatura de Policía.	2289
" " " "	8383 " "	— Aceptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía.	2289
" " " "	8384 " "	— Designase a diverso personal de Jefatura de Policía.	2289
" " " "	8385 " "	— Designase a diverso personal de Jefatura de Policía.	2289 al 2290
" " " "	8386 " "	— Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía.	2290
" " " "	8387 " "	— Reconócese un crédito a favor del Sr. Mario Poma.	2290
" " " "	8388 " "	— Transfiérese los elementos en desuso de propiedad del Hotel Termas Rosario de la Frontera con destino al Instituto San José de Villa San Lorenzo.	2290
" " " "	8389 " "	— Amplíase los términos del decreto N° 7950.	2290

PAGINAS

" " " " 8390 " " — Reconócese un crédito a favor de la firma Eriones y Cía. S. R. L.	2290 al 2291
" " " " 8391 " " — Déjase establecido que la remuneración que deberá liquidarse al Sr. Ramón Romero, por los servicios contratados por el art. 3º del decreto N° 7996.	2291
" " " " 8392 " " — Déjase sin efecto la adscripción de diverso personal de la Cámara de Diputados y Senadores a otras reparticiones.	2291
" " " " 8393 " " — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública al Sr. Subsecretario de Salud Pública Dr. Carlos J. Couriel.	2291
" " " " 8394 " " — Designase con carácter "ad-honorem" a diverso personal jerárquico para la organización y relevamiento de la encuesta agropecuaria que tendrá lugar el día 30/8/63.	2291

EDICTOS DE MINAS:

Nº 14677 — s/p. Ricardo Liendro. Expte. N° 4442—L.	2291
Nº 14658 — s/p. María Iriarte de González Rioja — Expte. N° 4225—L.	2291
Nº 14648 — s/p. Mario De Nigris — Expte. N° 4212—D.	2291 al 2292
Nº 14595 — s/p. Eugenio Kratky — Expte. N° 3549—K.	2292

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14733 — Municipalidad de Salta — Licit. Públ. Repavimentación 80 cuadras.	2292
Nº 14731 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públ. N° 60/662.	2292
Nº 14730 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públ. N° 60/664.	2292
Nº 14727 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 35/63.	2292
Nº 14700 — A.G.A.S. — Licit. Públ. provisión de 12 transformadores.	2292

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

Nº 14725 — Municipalidad de Salta — Prórroga Licit. Públ. Repavimentación 80 cuadras en Salta.	2292
---	------

ORDENANZA MUNICIPAL:

Nº 14726 — Ordenanza N° 304.	2292 al 2293
-----------------------------------	--------------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIO:

Nº 14718 — De don Victor Telésforo Toledo.	2293
Nº 14668 — De don Andrónico Sulca.	2293
Nº 14667 — De doña Agueda Yonar.	2293
Nº 14658 — De don Alberto Clemente Fernández.	2293
Nº 14657 — De don José Valdez y Da. Josefa Valdez.	2293
Nº 14673 — De don Rosendo Soto Arenas.	2293
Nº 14675 — De don Cuevás Calixto.	2293
Nº 14674 — De doña Juana Guzmán de Martínez y Silvio Martínez.	2293
Nº 14673 — De don Fidel Mendoza.	2293
Nº 14670 — De doña Petrona Hoyos de Gomila y Gabriel Gomila.	2293
Nº 14634 — De don Ramón López.	2293
Nº 14632 — De doña Casimira León de Vaca.	2293
Nº 14630 — De don Baisac Alberto.	2293
Nº 14622 — De doña Benedicta Inojosa de Herrera.	2293
Nº 14621 — De doña Juana Chafiez de Zarzuri.	2293
Nº 14610 — De doña María Elías de Sajía.	2293
Nº 14608 — De doña Esperanza Mingo de Cruz.	2293
Nº 14606 — De don Eugenio Berejnoj.	2293
Nº 14605 — De doña Cancino de Aquino Amella.	2293
Nº 14590 — De don José Elías.	2294
Nº 14589 — De doña Patricia Encarnación Brandan de Lazarte.	2294
Nº 14588 — De don Manuel Antonio Torino.	2294
Nº 14587 — De doña Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra.	2294
Nº 14576 — De don David Taranto.	2294
Nº 14575 — De don Juan Georgeff Tzekeff.	2294
Nº 14574 — De don Salvador Gaudelli.	2294
Nº 14573 — De don Alfredo Emigdio Cuellar.	2294
Nº 14549 — De don Horacio Benjamín Figueroa.	2294
Nº 14540 — De don José Carlos Porrati y María Elvira Elvina Pastore de Porrati.	2294
Nº 14522 — De don Tomás Alvarez.	2294
Nº 14521 — De doña Elena o María Elena Serrano de Mireno.	2294
Nº 14519 — De don Anacleto Arias.	2294
Nº 14495 — De don Juan Tapia y Petrona Zerpa de Tapia.	2294
Nº 14467 — De don Raúl Cabral.	2294
Nº 14451 — De don Carlos Raúl Pérez Rabelini.	2294
Nº 14423 — De doña Esilda Medrano de Agüero.	2294
Nº 14422 — De don Natalio Ernesto Saasvedra.	2294

REMATES JUDICIALES:

Nº 14728 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman.	2294
Nº 14724 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Los Andes S.A. vs. Clomira F. Lucardi de Gaudelli y Otra.	2294
Nº 14732 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Sucesorio Pedro Zárate.	2294 al 2295
Nº 14722 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Massari Antónido vs. José L. San Martín.	2295
Nº 14720 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Laufer Enrique é Hijos S.R.L. vs. Salomón Emilio y Alfredo.	2295
Nº 14719 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fabroni Hnos vs. Pacheco Leonela B. de.	2295
Nº 14717 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise.	2295
Nº 14716 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: José Cicero vs. José R. Villagra.	2295
Nº 14714 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Di Vito José María vs. Rodríguez Luis Eduardo.	2295
Nº 14712 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Carlos Challe.	2295
Nº 14711 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Luis A. Quinteros.	2295
Nº 14710 — Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio López Ríos vs. Carlos L. Challe.	2295
Nº 14709 — Por José A. Cornejo — Juicio: Williams Ernesto Roberts vs. Fermín Mejías.	2295

PAGINAS

Nº 14708	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Castillo Manuel vs. Hauswirth Carlos	2295
Nº 14707	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Nestlé Argentina S.A. vs. Jorge Alfredo	2295
Nº 14706	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Pagés Carlos R. vs. Quinteros Solano y Lazarte Carlos	2295 al 2296
Nº 14704	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Rubén Rozados vs. René González	2296
Nº 14703	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Lucardi Teresa Vini Vda. de vs. Ivetich y Balas	2296
Nº 14702	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Rozados Rubén vs. Rodríguez Segundo	2296
Nº 14701	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Basualdo Miguel Angel vs. Iturralde Juan C.	2296
Nº 14695	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Céspedes Benito vs. Molina Alfredo	2296
Nº 14692	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial Salta vs. Dante C. Saravia	2296
Nº 14686	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zuvirfa Guillermina Arias de vs. Arias Darfo	2296
Nº 14685	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: De Los Ríos Elena Angélica vs. Robles Rodolfo	2296
Nº 14679	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Eduardo de Pascale vs. Badih Zakhour	2296
Nº 14660	— Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti S.A. vs. Gualberto Cadero García ..	2296
Nº 14659	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Concepción F. de Castro y Otro.	2296
Nº 14652	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Pizetti Julio vs. Robles Antonio Mercedes.	2296
Nº 14649	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zariñ Elías Juan vs. Narz Vicente.	2297
Nº 14637	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Casabella Antonio Ramos y Otros	2297
Nº 14636	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Capobianco Mercedes D. Michel de vs. Correa Miguel N.	2297
Nº 14613	— Por José A. Cornejo — Juicio: María Antonia Mendoza de Jorge vs. Fortunato Zerpa	2297
Nº 14617	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan A. Urrestarazu vs. Mariano Mussari	2297
Nº 14609	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola S.R.L. vs. Robles Enrique	2297
Nº 14600	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Di Bello Nicolás y Marcarello José vs. Nieves María del Carmen	2297
Nº 14580	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Nadra S. A. vs. Medina José M.	2297
Nº 14579	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bodegas y Viñedos Animaná vs. España Basilio	2297
Nº 14567	— Por José A. Cornejo — Juicio: Ernesto Boero S.A. vs. Felipe Federico Varg.	2297 al 2298
Nº 14566	— Por José A. Cornejo — Juicio: Lázaro Ferrato y Otro vs. Keticoglu Hnos.	2298
Nº 14561	— Por Martín Risso Patrón — Juicio: Rodríguez Santiago A. vs. Abato Armando	2298
Nº 14544	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García vs. Viterman Sarmiento	2298
Nº 14537	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornelio Centeno vs. López Cleto y Jesús Escalante	2298
Nº 14512	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2298
Nº 14511	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2298
Nº 14506	— Por José A. Cornejo — Juicio: Florencio González vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2298
Nº 14494	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Oliveros Manuel vs. Rodríguez Luis	2298
Nº 14445	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Canchari Milagro Santos Vda. de	2298
Nº 14419	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gobierno de la Provincia Salta vs. Spuches José.	2298 al 2299
Nº 14409	— Por José A. Cornejo — Juicio: Néstor O. Ocaña vs. Germán Tula	2299
Nº 14405	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S. A. vs. Olber Domenichelli	2299

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14689	— Gregorio Marciano López	2299
Nº 14607	— Tarraga de Marcos Tomasa Florinda vs. Marcos Saturnino.	2299
Nº 14581	— Ottonello Zurita María Teresa de vs. Cortez de Harris Margarita y Otros.	2299
Nº 14530	— Prieto Francisco vs. Barrero Manuel y Smorlaz Boleslao.	2299
Nº 14508	— Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz	2299

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 14729	— Rosa A. López de Caliva transfiere a favor de Miguel Angel González	2299
----------	---	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14691	— Horse Powers S.R.L.	2299
----------	----------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 14713	— Sanatorio El Carmen S.A. — Para el día 9 de Agosto de 1963	2299
Nº 14682	— Pedrana S.A. — Para el día 17 de agosto de 1963	2299

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2299
-----------------------------	-------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 8364.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
EXPEDIENTE Nº 3045. P/62.
Salta, 19 de Julio de 1963.

VISTO la Disposición Nº 231 de fecha 15 de octubre de 1962, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.— m/n. al Sr. RODOLFO PEREYRA, propietario del negocio de PARRILLADA con domicilio en calle San Martín Nº 854, de Tartagal, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional (FAL-

TA DEL CERTIFICADO DE SALUD); y

—CONSIDERANDO:

Que el infractor, hasta la fecha no hizo efectiva la multa aplicada, se hace necesario iniciar las acciones penales pertinentes para lograr el cobro de la misma;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Disposición Nº 231 de fecha 15 de octubre de 1962, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.— m/n. (Cien Pesos Moneda Nacional) al Sr. RODOLFO PEREYRA, propietario del negocio de Parrillada con domi-

cilio en calle San Martín Nº 854, de la ciudad de Tartagal, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Elévense las actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8365.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 19 de 1963
Expediente Nº 2888—T/62
—VISTO la Disposición Nº 99 de fecha 10 de mayo de 1962, emanada de la Subsecretaría

ría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 300.— m/n. al Sr. TRANSITO TAPIA con domicilio en calle Juramento 1695, de esta ciudad, propietario de un negocio de Carnicería, por infracción al Art. 83 del Reglamento Alimentario Nacional (Carne Abombada); y

—CONSIDERANDO:

Que el infractor hasta la fecha no dió cumplimiento al pago de la multa aplicada, se hace necesario iniciar las acciones penales pertinentes para lograr el cobro de la misma;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Disposición Nº 99 de fecha 10 de mayo de 1962, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 300.— m/n. (Trescientos Pesos Moneda Nacional) al Sr. TRANSITO TAPIA, propietario del negocio de Carnicería ubicado en calle Juramento Nº 1695, de esta ciudad, por los motivos expuestos precedentemente

Art. 2º. — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8366.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 19 de 1963

Expediente Nº 2994/62

—VISTO la Disposición Nº 188, de fecha 21 de agosto de 1962, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 200.— m/n. a la señora AMELIA F. DE CARRIZO, propietaria del negocio de Bar-Venta de Pan y Golosinas, con domicilio en calle Zuviria Nº 1400, de esta ciudad, por ser infractora al Art. 13 Inc. 15º del Reglamento Alimentario Nacional (Falta de Pileta Reglamentaria); y

—CONSIDERANDO:

Que por el punto 2º de la mencionada Disposición se establece un plazo de cuarenta y ocho horas para hacer efectiva la misma, sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento a ello;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Asesor Letrado a fs. 9,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase, en todas sus partes, la Disposición Nº 188, de fecha 21 de agosto de 1962, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), a la señora Amelia F. de Carrizo, propietaria del negocio de Bar-Venta de Pan y Golosinas, sito en calle Zuviria Nº 1400, de esta ciudad; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8367.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Julio 19 de 1963.

Expte. Nº 3036—G2.

VISTO la Disposición Nº 247, de fecha 5 de noviembre de 1962, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 1.000.— m/n., al expendedor de leche, señor Juan de Dios Mamani, con domicilio en calle Gaseros Nº 2115, de esta ciudad, por ser infractor al Art. 197 Inc. 1º del Reglamento Alimentario Nacional (Leche no Apta Para el Expendio); y

—CONSIDERANDO:

Que en el punto 2º de la mencionada Disposición se establece un plazo de cuarenta y ocho horas para hacer efectivo el pago de la multa aplicada, sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento a ello;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Asesor Letrado a fs. 18 y a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase, en todas sus partes, la Disposición Nº 247, de fecha 5 de noviembre de 1962, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), al expendedor de leche, Sr. Juan de Dios Mamani, con domicilio en calle Caseros Nº 2115, de esta ciudad, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8368.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública

SALTA, Julio 19 de 1963.

Expte. Nº 2245—M—60.

VISTO la Disposición Nº 147 de la Subsecretaría de Salud Pública, de fecha 5 de agosto de 1960, mediante la cual se aplica una multa de \$ 400.— m/n., al Sr. Eusebio Murillo, propietario del negocio de Fábrica de Soda, con domicilio en la calle San Luis Nº 972 de esta ciudad, por infracción al Art. 554— Inc. 1, del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario iniciar las acciones penales pertinentes para lograr el cobro de la multa aplicada, por cuanto el infractor hasta la fecha no dió cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º de la Disposición Nº 147;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 147 de la Subsecretaría de Salud Pública, de fecha 5 de agosto de 1960, mediante la cual se aplica una multa de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), al señor Eusebio Murillo, propietario del negocio de Fábrica de Soda, sito en la calle San Luis Nº 972 de esta ciudad, por infracción al Art. 554— Inc. 1, del Reglamento Alimentario Nacional (Expendio de Soda no Apta Para su Consumo).

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 8369.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Julio 19 de 1963.

Expte. Nº 3087—S—62.

VISTO la Disposición Nº 272 de fecha 21 de noviembre de 1962, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.— m/n. al Sr. Fernando Soria, propietario del negocio de Carnicería, con domicilio en calle 20 de Febrero y 9 de Julio, de Tartagal, por infracción a la Resolución Ministerial Nº 5277 del 13 de febrero de 1957 y al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional (Falta de Libro de Registro de Inspecciones y Uniforme Reglamentario); y

—CONSIDERANDO:

Que el infractor hasta la fecha no dió cumplimiento al pago de la multa aplicada, se hace necesario iniciar las acciones penales pertinentes para lograr el cobro de la misma;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Disposición Nº 272 de fecha 21 de noviembre de 1962, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.— m/n. (Cien Pesos Moneda Nacional), al Sr. Fernando Soria, propietario del negocio de Carnicería, con domicilio en calle 20 de Febrero y 9 de Julio de la ciudad de Tartagal, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8370.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Julio 19 de 1963.

Expte. Nº 3143—G2.

VISTO la Disposición Nº 325 de la Subsecretaría de Salud Pública, de fecha 19 de diciembre de 1962, mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.— m/n., a la Firma Cerverino Zerpa y Waldino Zerpa, propietarios del negocio de Carnicería sito en calle Gorruti Nº 556, de esta ciudad, en razón de ser infractores al Artículo 14º del Reglamento Alimentario Nacional y a las disposiciones del Artículo 948º del Reglamento en vigencia; y

—CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento al pago de la multa estipulada, por lo cual corresponde iniciar las acciones penales pertinentes a efectos de lograr el cobro de la misma;

Por ello, atento al dictamen de Asesoría Letrada que corre a fs. 10 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Disposición Nº 325 de la Subsecretaría de Salud Pública, de fecha 19 de diciembre de 1962, mediante la cual se aplica una multa de \$ 100.— m/n. (Cien Pesos Moneda Na-

cional), a la Firma Ceferino Zerpa y Waldina de Zerpa, con domicilio en calle Gorriti Nº 556 de esta ciudad, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 8371.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 19 de 1963
Expediente Nº 2910/62

—VISTO la Disposición Nº 122, de fecha 23 de mayo de 1962, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 200.— m/n. a la señora BLANCA M. DE FLORES, propietaria del negocio de Bar y Restaurant, con domicilio en calle España Nº 413, de esta ciudad, por infractora al Art. 66º del Reglamento Alimentario Nacional (Vajilla en Mal Estado); y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración a fs. 9 vta. hasta la fecha no se ha hecho efectivo el pago de la multa aplicada, por lo que corresponde iniciar las acciones penales pertinentes para lograr su cobro;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado a fs. 11,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase, en todas sus partes, la Disposición Nº 122, de fecha 23 de mayo de 1962, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), a la señora BLANCA M. DE FLORES, propietaria del negocio de Bar y Restaurant, con domicilio en calle España 413, de esta ciudad; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 8372.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Expediente Nº 1140—63

—VISTO estas actuaciones en las que el Ayudante 5º de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas don Juan Carlos Arancibia solicita cambio de repartición fundado en la imposibilidad de trabajar en locales encerrados por la afección que sufre, lo que es corroborado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y atento a lo informado por la Dirección de origen;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscribese a la Dirección General de Rentas al Ayudante 5º de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas a don JUAN CARLOS ARANCIBIA.

Art. 2º. — Adscribese a la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas al Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas don ENRIQUE ARROYO.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8373.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 19 de 1963
Expediente Nº 1712—963.

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas solicita liquidación de la suma de \$ 300.000.— m/n. con destino a las tareas de la Encuesta Agropecuaria que se realizará el 30 de agosto próximo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo C— Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 44— del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 92.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8374.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 19 de 1963
Expediente Nº 1409—63

—VISTO estas actuaciones en las que el Consejo de Fomento Ganadero solicita la liquidación de \$ 114.553.40 m/n. para poder cancelar el pago del subsidio que fuera oportunamente acordado a la Sociedad Rural Salteña con motivo de la Exposición Agrícola Ganadera llevada a cabo el 12 de Octubre de 1962; y,

—CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 dicho Consejo manifiesta que del saldo al cual debe imputarse esa suma quedarán sin utilizarse \$ 134.446.60 m/n. por no haberse destinado;

Por ello, y atento a lo solicitado por Contaduría General a fs. 5;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto de la liquidación dispuesta por Decreto Nº 5085/1962 recaída en el Libramiento Parcial 36— Intervención 148— Ejercicio 1961/1962 la suma de Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos Con Sesenta Centavos (\$ 135.446.60 m/n.).

Art. 2º. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia para que libre la correspondiente Nota de Ingreso con crédito a 'Recursos No Presupuesto de Rentas Generales — Devoluciones Ejercicios anteriores — OTROS GASTOS'.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8375.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 19 de 1963
Expediente Nº 1705/963

—VISTO que por razones de servicio fué postergada la licencia anual reglamentaria que por el período 1961/62 correspondía acordarse a la empleada de Dirección General de Rentas, Sra. María Inés Villagrán de Rey, de conformidad a disposiciones del Decreto Nº 10.113/59; y

—CONSIDERANDO:

Que si bien existe actualmente en vigor un nuevo régimen de licencias dispuesto por Decreto Nº 6900/63 que deroga el anterior, no es de aplicación al presente caso por escapar a la fecha de su vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Exclúyese de las disposiciones del Art. 4º del Decreto-Acuerdo Nº 10.113/59, la licencia anual reglamentaria que le corresponde a la empleada de la Dirección General de Rentas, Sra. María Inés Villagrán de Rey, por el período 1961/1962, a fin de que pueda gozar de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8376.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 19 de 1963.

Expte. Nº 1701—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Policía de Salta solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro 'Otros Gastos' de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62, faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2 — Otros Gastos—, siempre que no alteren el total mismo;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Policía de Salta, rubro 'Otros Gastos' —Orden de Disposición de Fondos Nº 180:

Anexo D— Inciso II— Otros Gastos —Principal a) 1:

Parcial 9 — "Conserv. inmuebles y obras"	\$ 50.000.—
Para Reforzar:	
Parcial 37 — Servicio desayuno y merienda	\$ 50.000.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8377.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 19 de 1963.
Expte. Nº 1113-63.

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta, por Resolución Nº 580, del 23 de abril del año en curso, solicita se fije la tarifa única de \$ 8.60 m/n., por kilowatt hora para el consumo de energía eléctrica, en aquellas localidades en que la repartición presta servicio;

—CONSIDERANDO:

Que la tarifa propuesta es la resultante del estudio efectuado por la incrementación de los gastos de explotación que demandan las centrales eléctricas a cargo de Administración General de Aguas de Salta, y que arrojan un déficit de \$ 26.590.000.— m/n.;

Que no obstante ser compensatoria la tarifa propuesta por Administración General de Aguas de Salta, la Intervención Federal ha arbitrado una subvención para neutralizar parcialmente dicho déficit, lo que permite reducir dicha tarifa a \$ 7.10 en lugar de \$ 8.60 m/n.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Fijase en \$ 7.10 m/n., por kilowatt hora la tarifa única que regirá para el consumo de energía eléctrica, a partir del 1º de julio del año en curso, en aquellas localidades en que Administración General de Aguas de Salta presta el servicio de suministro de energía eléctrica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Artanz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 8378.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963.
Expte. Nº 6072-63.

VISTA la presentación efectuada por el escribano público nacional, Waldemar Antonio Símesen, titular del Registro Notarial Nº 32, quién solicita se deje sin efecto la adscripción del escribano público nacional Raúl Bravo Herrera, al citado registro;

Por ello y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción del escribano público nacional Raúl Bravo Herrera, al Registro Notarial Nº 32 del cual es titular el escribano público nacional, Waldemar Antonio Símesen, dispuesta por Decreto Nº 3205 de fecha 22 de junio de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 8379.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963.
Expte. Nº 1198-63.

VISTO lo solicitado por la Intervención Municipal de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), en Nota Nº 346, de fecha 15 de julio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase feriado el día 25 de julio del año en curso en la localidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma),

con motivo de las fiestas patronales en honor a "Santiago Apóstol".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 8380.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Expte. Nº 7728-63.

VISTA la Nota Nº 479 de fecha 12 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Suspéndense por el término de treinta días a partir del 16 de julio del año en curso, al oficial sub-inspector (F. 2080/P. 724), de Policía de la Provincia, señor Manuel Orlando Gómez, de la comisaría de Campo Quijano, por infracción al artículo 1162 inc. 6º del reglamento general de Policía, con la prevención de ser dejado cesante en caso de reincidir.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 8381.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963.
Expte. Nº 7765-63.

VISTO las Notas Nos. 500 y 501 de fechas 16 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase establecido que la suspensión preventiva, aplicada al agente uniformado, don Luis Gregorio Balín (L. 641/P. 224) y al oficial ayudante, don Luis González (F. 1516/P. 746), dependientes del Destacamento Policial de Gaona (Dpto. Anta), es a partir del día 13 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 8382.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963
Expediente Nº 7767/63

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, en nota Nº 498 de fecha 16 de julio del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 6º —Enfermera de 3ra. (F. 1997/P. 34) del Servicio de Medicina Legal señora GRACIELA SANCHEZ DIAZ DE MEDINA, a partir del día 15 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 8383.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963
Expediente Nº 7740/63

—VISTO:

—Las notas Nºs. 485, 486 y 487 de fechas 15 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- Del señor MARIO ERNESTO VILLADA, del cargo de agente de investigaciones (L. 713/P. 1225), a partir del día 11 del mes en curso;
- Del señor MATEO ACEVEDO, del cargo de agente uniformado (F. 2530/P. 1272) de la Comisaría de Aguaray, a partir del día 1º del mes en curso; y
- Del señor EDUARDO RUBEN DELGADO, del cargo de agente uniformado (L. 714/P. 2332) de la guardia de caballería, a partir del día 13 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 8384.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963
Expediente Nº 7759/63

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nºs. 489 y 490 de fechas 16 de julio del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A.

Art. 1º. — Designase en carácter de reingreso en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

- JORGE MARTIN VALENZUELA, clase 1940 M. I. Nº 7.857.433 D. M. Nº 63 oficial ayudante (P. 765) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en vacante por renuncia de don Lino Raúl Aguirre.
- JUAN CARLOS ULLOA, clase 1931 M. I. Nº 7.225.338 D. M. Nº 63 agente de investigaciones (P. 1220) en reemplazo de don Marcelo Ignacio Aranda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 8385.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963.
Expte. Nº 7764-63.

VISTO las Notas Nos. 492, 493, 494, 495, 496, 497 y 499 de fechas 16 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase en Jefatura de Policía a partir de la fecha que se haga cargo de su servicio, al personal que a continuación se detalla:

- Al señor Amado Yuci Flores (Clase 1937 —M. I. Nº 7.246.193 —D. M. 63), en el cargo de agente uniformado (P. 2382), en reemplazo de don Eduardo Rubén Delgado;

- b) Al señor Serafín Pereyra (Clase 1940—M. I. N° 7.250.428 —D. M. 63), en el cargo de agente uniformado (P. 1824), en reemplazo de don Santiago Huertas;
- c) Al señor Mario Eusebio Parra, en carácter de reingreso (Clase 1939 —M. I. N° 7.254.062 —D. M. 63), en el cargo de agente de investigaciones (P. 1225), en reemplazo de don Mario Ernesto Villada;
- d) Al señor Cresencio Apaza (Clase 1933—M. I. N° 7.231.253 —D. M. 63), en el cargo de agente uniformado (P. 1518), en reemplazo de don Vicente Romero;
- e) Al señor Nicolás Copa (Clase 1940 —M. I. N° 7.255.614 —D. M. 63), en el cargo de agente uniformado (P. 1272), en reemplazo de don Mateo Acevedo;
- f) Al señor Rodolfo Nicolás Alvarado (Clase 1940 —M. I. N° 7.257.772 —D. M. 63), en el cargo de agente uniformado (P. 1821), en reemplazo de don Joaquín Isidro Mendieta;
- g) Al señor Eloy Vilte (Clase 1935 —M. I. N° 6.946.979 —D. M. 53), en el cargo de agente uniformado (P. 1441), en reemplazo de don Francisco Mercedes Orellana.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8386.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963
Expte. N° 7496-63.

VISTO que en las presentes actuaciones el señor Alfonso María Paz —Oficial Inspector (R) de Policía Federal, solicita la creación de la "Organización de Investigaciones Privadas y Seguridad Integral"; y

—CONSIDERANDO:

Que, habiendo el recurrente cumplimentado con los recaudos legales, para el ejercicio de los fines que persigue la citada organización de conformidad a las providencias adoptadas por el señor Asesor Letrado de la Policía de la Provincia, corriente a fs. 3 vta.;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 20;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 193 de fecha 21 de mayo del año en curso, dictada por Jefatura de Policía, que dice:

"Resolución N° 193 — Salta, mayo 21 de 1963. — Visto y Considerando: El expediente n° 739 Letra "C", iniciado por el señor Alfonso María Paz, por el cual solicita autorización para establecerse en esta Ciudad con una agencia, de índole comercial, dedicada a vigilancia, investigaciones y serenos, bajo el hombre de Organización de Investigaciones Privadas y Seguridad Integral (O.I.P.Y. S.I.); Lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la Repartición a fs. 15, en el expediente de referencia y que textualmente dice: "Asesoría Letrada — Salta, mayo 16 de 1963. — Al Sr. Jefe de Policía — Visto el presente expediente, mediante el cual el señor Alfonso María Paz, solicita autorización para ejercer tareas de Organización de Investigaciones Privadas y Seguridad Integral" (O.I.P.Y. S.I.), que funcionará en esta Provincia; al señor Jefe informo: Que, habiendo el recurrente cumplimentado con los recaudos establecidos en el Decreto-Ley 534, cap. XIII del Código de Policía en concordancia con el Decreto N° 5525[62 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, y no existiendo otro impedimentos, estése a lo dictaminado por esta Asesoría a fs. 3 vta. — A Secretaría General a sus efectos, constando de quince (15) fojas útiles. — Fdo. Dr. Abel S. Mónico, Asesor Le-

trado. Por todo ello, el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia de Salta, en uso de las facultades que la Ley le confiere: Resuelve: Art. 1º. — Autorizar a partir del día 1/8/63 el funcionamiento de la Agencia "Organización de Investigaciones Privadas y Seguridad Integral" (O.I.P. y S.I.), bajo la dirección del señor Alfonso María Paz. — Art. 2º. — Aprobar la reglamentación presentada por el recurrente. — Art. 3º. — La Dirección de Investigaciones otorgará las credenciales respectivas, previo los trámites legales que para tal caso se establecen. — Art. 4º. — Notificar al recurrente que de acuerdo lo establece el artículo 112 de la Ley 534 (Código de Policía), es el único responsable de las faltas que cometieran sus empleados, sin perjuicio de las comprendidas en el Art. 68 de la Ley 535 (Contravenciones Policiales); y los incisos j) y k) del Decreto N° 5525[62 del Ministerio de Gobierno. — Art. 5º. — Solicitar del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública, la aprobación de la presente Resolución, enviando para tal fin las correspondientes actuaciones. — Art. 6º. — Comuníquese, publíquese y oportunamente Archívese. — Fdo. J. Emilio Molini Fabaz, Insp. Gral. (R), Policía Santa Fé, Jefe de Policía".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8387.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963.
Expte. N° 7758-63.

VISTAS las presentes actuaciones que tratan de los alquileres adeudados al señor Guillermo Poma, por el inmueble que ocupa la Comisaría de Metán, correspondiente a los meses de junio de 1961 a octubre de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido, debiendo encuadrarse en las disposiciones del Artículo 35º de la Ley de Contabilidad N° 705[57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 19, de estos obrados,

Artículo 1º — Reconócese un crédito por Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 17.000 m/n.), a favor del señor Mario Poma, en concepto de alquileres adeudados por el inmueble que ocupa la Comisaría de Metán, según recibos que corren a fojas 9[12 del presente expediente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 17.000.- m/n.), a favor de Tesorería General de Policía, para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente, haga efectivo esa cantidad al señor Mario Poma, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo C— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214— Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8388.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963.
Exptes. Nos. 7745[63, 7746[63.

VISTAS las presentes actuaciones que tratan de elementos en desuso, que el Hotel Termas Rosario de la Frontera dona al Instituto "San José" de Villa San Lorenzo (Dpto. La

Capital),

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Transfírense los elementos en desuso que corren a fojas 1[2, del Expte. N° 7746 de propiedad del Hotel Termas Rosario de la Frontera, con destino al Instituto "San José" de Villa San Lorenzo (Dpto. La Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese:

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8389.

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963.
Expte. N° 7427-63.

VISTO el Decreto N° 7950[63 y atento lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Amplíense los términos del Decreto N° 7950 de fecha 21 de junio de 1963, mediante el cual se confirma en el cargo de Auxiliar 2º (chófer) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al chófer de Jefatura de Policía, señor Antonio Cruz Villagrán, como asimismo se confirma en el cargo de Auxiliar 2º (chófer) de Jefatura de Policía, al chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor Gabino Arroyo, ambos a partir del 1º de junio del año en curso, dejándose establecido, que las citadas confirmaciones son con carácter de traslado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8390.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963
Expediente N° 8301[62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan de las facturas presentadas por la firma "Briones y Cia. S.R.L." por un total de \$ 17.950.— m/n. por provisiones detalladas a fojas 13[24 y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido debiendo encuadrarse en las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad N° 705[57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 29 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese un crédito por Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 17.950.— m/n.) a favor de la firma BRIONES Y CIA. S.R.L., por el concepto antes mencionado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 17.950.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que en cancelación del crédito reconocido haga efectiva esa cantidad a la firma Briones y Cia. S.R.L. por provisión detalladas a fojas 13[24 de estos obrados y con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 3º. — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición

de Fondos N° 214 — Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8391.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963

Expediente N° 6025/63

—VISTO el reparo formulado por Contaduría General de la Provincia, a la imputación dada en el Decreto N° 7696/63;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase establecido que la remuneración que deberá liquidarse al señor RAMON ROMERO, por los servicios contratados por el art. 3º del Decreto N° 7696 de fecha 3 de junio de 1963, deberá ser imputado al Anexo D— Inciso 24— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 23— Gastos Generales a clasificar por inversión.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8392.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963

Exptes. N°s. 7769/63 y 7770/63

—Atento a las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adscripción dispuesta oportunamente del personal de las Cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, que seguidamente se detalla:

Cámara de Diputados

- Srta. ELENA TERESA JOSE, adscrita a la Secretaría General de la Intervención Federal;
- Srta. LILIA ISIS BARRAZA, adscrita a la Secretaría General de la Intervención Federal.

Cámara de Senadores

- Srta. MERCEDES ORTIZ, adscrita a la Secretaría General de la Intervención Federal;
- Srta. MARIA ELENA TORRES, adscrita a Fiscalía de Gobierno;
- Srta. CLARA IRMA SERRANO, adscrita a Fiscalía de Gobierno;
- Sra. MARIA R. S. DE LEMBE, adscrita a la Dirección General de Archivo;
- Sr. JAIME VICTOR MOYA, adscrito a Jefatura de Policía;
- Srta. B. VERONICA LIENDRO, adscrita al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;
- Sra. BLANCA L. A. DE TOMAS, adscrita a la Caja de Jubilaciones y Pensiones;
- Srta. SARA MORERA, adscrita al Instituto Provincial de Seguros;
- Sr. ERIBERTO REYES, adscrito al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;
- Sr. TOMAS RICARDO CUADRI, adscrito al Boletín Oficial;
- Sr. RAMON HECTOR ROMERO, adscrito al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;
- Sr. JOSE A. QUIROGA, adscrito a la Secretaría General de la Intervención Federal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tense en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8393.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1963

—Habiéndose ausentado S. S. el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública a la Capital Federal, para participar de la reunión convocada por el Ministerio de Salud Pública de la Nación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública al señor Subsecretario de Salud Pública del mismo, doctor CARLOS J. COUREL mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 8394.

SALTA, Julio 22 de 1963

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

—VISTO el Decreto N° 7857 de fecha 13 de junio de 1963 por el que se dispone el levantamiento de una encuesta agropecuaria en la Provincia; teniendo en cuenta que es necesario disponer la designación del personal que desempeñará las funciones principales dentro de la estructura censal provincial, conforme lo solicitado por la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase con carácter "Ad-Honorem" el siguiente personal jerárquico para la organización y relevamiento de la encuesta agropecuaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1963:

Anta I— Zona: Sr. Guillermo Saravia (Dirección de la Vivienda).

Anta II— Zona: Ing. Ricardo O'Shee (Dirección de Estimaciones Agropecuarias).

Cachi: Sr. Marcelino Avendaño (Inspector Seccional de Escuelas Nacionales).

Cafayate, Molinos y San Carlos: Sr. Adolfo Cabral (Dirección de Estadística é Inv. Económicas).

Capital: Sr. Teófilo Meyer (Instituto Provincial del Seguro).

Cerrillos: Sr. Freddy Pérez (Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas).

Chicoana: Sr. Alberto M. Yasbek (Comisariado Municipal).

Gral. Güemes: Ingº. Juan Britos (INTA).

Gral. San Martín: Profesor Antonio Loussa (Director Esc. A. Aguado Tartagal).

Guachipas y La Viña: Ingº. Florencio Ayala (Direc. de Estimaciones Agropecuarias)

Iruya y Sta. Victoria: Sr. Eduardo González (Dirección de Estadística é Inv. Económ.)

La Caldera: Sr. Rodolfo Abraham (Hogar "Luis Linares" La Caldera).

La Candelaria: Inspec. de Zona Sr. Francisco Nazario Catalán (Insp. Sec. Escuelas Nacionales).

Metán: Ingº. Agrº. Juana Elena Basso de Cantoú (Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario).

Orán: Agrº. Armando Luna Direc. de Estimaciones Agropecuarias).

Rivadavia Banda Sur: Insp. de Zona Roberto C. Lenes (Inspec. Sec. Esc. Nacionales).

Rivadavia Banda Norte: Sr. Federico Guffin (Dirección de Inmuebles).

Rosario de la Frontera: Sr. Domingo A.

rredondo (Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario).

Rosario de Lerma: Ingº. Midel Toncovich (INTA).

Art. 2º. — Déjase establecido que el personal de la administración provincial que se desempeña en otras reparticiones y fuera destinado al interior de la Provincia, revistará en comisión en las dependencias de origen, por el período que dure su afectación a la Encuesta.

Art. 3º. — Facúltase a los señores Jefes Departamentales para afectar o designar directamente el personal que consideren necesario para llevar a cabo la operación censal.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con fondos de la partida respectiva del Presupuesto de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor. - Jefe de Despacho de E. y F.

EDICTOS DE MINAS

N° 14.677 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Ricardo Liendro el 9 de abril de 1963, por Expte. 4442—L, ha solicitado en el Departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia o de partida la unión de la quebrada o cauce del Río La Yesera, con el punto de unión del Río Calchaquí. Del punto de referencia se medirá 2.000 mts. dirección Norte, de aquí medir 10.000 mts. dirección Este, 2.000 mts. dirección Sur, de este punto 10.000 mts. dirección Oeste y desde este último punto medir 2.000 mts. dirección Norte hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal, quedando encerrada una superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 3 (tres) Has. aprox. a la petición de mensura de la mina "El Zorrito", Expte. 2504—L—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, 21 de junio de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

1) e) 26—7 al 8—8—63.

N° 14658. — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María Inarite de González Rioja el 25 de octubre de 1962 por exp. N° 4255—L, ha solicitado en el departamento de La Caldera, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia, la confluencia de los ríos Nieve y Wienera situados en el Departamento de La Caldera. Se miden 4.000 mts. al oeste hasta el punto de partida. Luego se miden 5.000 m. al norte, 4.000 m. al oeste, 5.000 m. al sur y por último 4.000 m. al este hasta llegar nuevamente al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 2 de julio de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario

23—7 al 6—8—63

N° 14.648 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Mario De Nigris el 3 de setiembre de 1962, por Expte. N° 4212—D, ha solicitado en el Departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia P.P. el Abra de Chorrillos y con azimut 162 162º 23' se medirán 7.500 metros hasta llegar

al punto de partida P.P.; desde aquí 1.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, cerrando el rectángulo que representa la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta superpuesta en 27 has. a las pertenencias de la mina "Victoria", Expte. N° 412—Z—36; dentro de la citada superficie se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Ester", Expte. N° 1069—L—43; "California", Expte. N° 1608—N—48; "Farrales", Expte. N° 1653—N—49; "Veta Grande", Expte. N° 1654—N—49; "El Abra", Expte. N° 165—N—49; "Mario", Expte. N° 1678—N—49 y "Julio César", Expte. N° 1677—N—49; teniendo todas estas manifestaciones determinación de pertenencias, el presente cateo cuenta con una superficie libre relativa de 1973 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 2/7/63.

Roberto Frías
Abogado-Secretario
e) 22—7 al 2—8—63.

N° 14595 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eugenio Kratky el 2 de agosto de 1960 por Expte. 3549—K, ha solicitado en el departamento Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el centro de la Vega de Chaschas (P.P.) se miden 2.000 metros al Oeste en línea recta hasta encontrar el punto "A" y desde este punto se miden 2.500 metros al Norte hasta encontrar el punto "B"; desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste hasta encontrar el punto "C"; desde el cual se miden 5.000 metros al Sud hasta encontrar el punto "D"; del cual se miden 4.000 metros al Este hasta encontrar el punto "E" y desde allí se medirán 2.500 metros al Norte hasta el punto "A"; para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Junio 24 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 16 al 29—7—63

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14738 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la Obra: Repavimentación de Aproximadamente Ochenta (80) Cuadras de la Zona Céntrica, de la Ciudad de Salta — Etapa — A — del Proyecto de Pavimentación y Repavimentación, con Presupuesto Oficial de Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m\$N. 47.940.000.— m\$N.) para el día lunes 19 de Agosto de 1963, a horas 11, en la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna, calle Florida N° 62.

El Pliego de Bases, Condiciones, Especificaciones Técnicas y Obras por Contrato y Pliego Complementario, se encuentran a disposición de los interesados en dicha Secretaría, pudiendo retirarse los mismos previo pago de la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 2.000.—).

SALTA, Julio 25 de 1963.
Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES
Comisionado Interventor
Municipalidad de la Ciudad de Salta
Ing. Civil DELFIN CESAR ROMERO
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de la Ciudad de Salta
e) 1º—8—63

N° 14731 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte — Licitación Pública YS. 60/663.

Llámase a Licitación Pública YS. N° 60/663 para la reparación y pintura de catorce casas

de madera del barrio de Y.P.F. en Aguaray, con apertura en la Administración del Norte, de Y.P.F. Campamento Vespucio, el día 8 de Agosto de 1963, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 366, Salta.

Administrador Yacimiento Norte
e) 1º al 5—8—63

N° 14730 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte — Licitación Pública YS. 60/664.

Llámase a Licitación Pública YS. N° 60/664, para efectuar los trabajos de mano de obra de arrumgon a granel en Zona Norte y Zona Vespucio, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F. Campamento Vespucio, el día 20 de Agosto de 1963, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Administrador Yacimiento Norte
e) 1º al 5—8—63

N° 14727 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 35/63

Llámase a licitación pública N° 35/63 a realizarse el día 12 de agosto de 1963 a las 12 horas, por la reparación de un blok semiarmado de Baqueano IKA y un motor completo de Jeep Kaiser perteneciente al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 20.— m\$N.

NELLY SALFITY
Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 1º al 5—8—63

N° 14700 — Ministerio de Econ. F. y O. Públicas Administración Gral. de Aguas de Salta CONVOCASE a Licitación Pública para el día 9 de setiembre próximo venidero a horas 10,30 ó día siguiente hábil si fuera feriado,

para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de doce (12) transformadores de distribución de diferentes potencias con destino a las localidades de General Güemes, Campo Santo y El Bordo y que cuentan con un presupuesto de \$ 2.300.000.— m\$N. (Dos Millones Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional)

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados o retirados sin cargo del Departamento Electromecánico de A.G.A.S., calle San Luis N° 62 — SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Julio de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

e) 80—7 al 20—8—63

PRORROGA DE LICITACION PUBLICAS

N° 14725 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
AVISO

PRORROGASE del 19 de Agosto de 1963 para el día lunes 26 del mismo mes, a horas 11, en la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna, calle Florida N° 62, el Llamado a Licitación Pública para la Obra: Repavimentación de Aproximadamente Ochenta (80) Cuadras de la Zona Céntrica de la Ciudad de

Salta — Etapa — A — del Proyecto de Pavimentación y Repavimentación. — Presupuesto Oficial Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 47.940.000.— m\$N. c.l.)

SALTA, Julio 30 de 1963.
Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES
Comisionado Interventor
Municipalidad de la Ciudad de Salta
Ing. Civil DELFIN CESAR ROMERO
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de la Ciudad de Salta
e) 1º al 6—8—63

ORDENANZA MUNICIPAL:

N° 14726 — SECRETARIA DE GOBIERNO DECRETO N° 304.

SALTA, Julio 1º de 1963

—VISTO, y,

—CONSIDERANDO:

QUE dado que la liberación total de los precios, base fundamental para el mejor desenvolvimiento de las actividades comerciales que deben estar sujetas y reguladas por la oferta y la demanda, ha producido pésimo resultados en estos momentos de aguda crisis económica, tornando aún más afligente el elevado costo de los artículos de consumo de primera necesidad;

QUE tal situación afecta de manera violenta la economía general de la población;

QUE esta Intervención Municipal, de acuerdo a facultades constitucionales y legales expresamente contempladas, ha resuelto fijar precios máximos para la CARNE, producto éste que actualmente se vende a altos precios mientras el ganado abunda en esta época; en buenas condiciones de gordura y se lo paga a precios bajos, que no justifican en absoluto lo que se cobra al consumidor;

QUE luego de un estudio practicado en cuanto a lo que se paga por la hacienda, y lo que debe pagar la población consumidora, teniendo en cuenta que el comerciante mayorista y minorista se beneficia lógicamente y naturalmente con un margen prudencial y razonable, se ha llegado a una estimación de precios que creamos equitativa tanto para el consumidor como para el comerciante sin lesionar la ganancia que es retribución de su trabajo; POR TODO ELLO,

El Comisionado Interventor en la Municipalidad de la Capital
DECRETA:

ART. 1º. — Fijase como precio máximo de venta al público por la CARNE ESPECIAL, de cualquier procedencia que sea la hacienda, el que sigue:

Púchero m\$N. 26 el Kgr.
Asado de Costilla o Blando .. m\$N. 50 el Kgr.
Jamón, Nascha y Lomo ... m\$N. 65 el Kgr.

ART. 2º. — Las carnes de inferior calidad quedan supeditadas y controladas por estos precios topes.

ART. 3º. — Mantiénese en todo su vigor la prohibición de carneo de ganado flaco, o que a juicio de la Inspección Veterinaria no reúna la gordura mínima aceptable.

ART. 4º. — Todo ganado que no sea aceptado por su estado deficiente de gordura, deberá ser retirado del carneo por la Inspección Veterinaria, o decomisada la carne si fuere ganado faenado burlando dicha inspección.

ART. 5º. — Las disposiciones del presente Decreto comenzarán a regir a partir del día jueves 4 de JULIO de 1963 en curso y hasta el día sábado 31 de AGOSTO venidero, teniendo en cuenta que estamos en la época que abunda ganado gordo en la Provincia; pudiendo prorrogarse o no su vigencia de acuerdo a las circunstancias que se presenten para esta última fecha.

ART. 6º. — Toda infracción por parte de los comerciantes será severamente sancionada con multas que oscilarán entre CINCO MIL PESOS M\$N. (m\$N. 5.000.—) y DIEZ MIL PESOS M\$N. (m\$N. 10.000.—);

ART. 7º. — La presentación de la LISTA de PRECIOS a la vista del público es abso-

lutamente obligatoria y será severamente controlada, aplicándose a los infractores las sanciones que correspondan.

ART. 8º. — Comuníquese, publíquese y dése al REGISTRO MUNICIPAL y solicítense al Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia la ratificación del presente Decreto.

Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES
BRIGIDO ZAVALATA

ES COPIA:

JULIO FIGUEROA MEDINA

Jefe de Despacho de la Municipalidad de Salta

DECRETO Nº 8416.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública
SALTA, Julio 24 de 1963.

Expediente Nº 7625/63

—VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Capital, en nota Nº 172 de fecha 3 de Julio del año en curso y atento al dictamen de Fiscalía de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Aprobar la Ordenanza Nº 304 de fecha 1º de Julio del año en curso, dictada por la Municipalidad de la Capital, referente a la fijación de precios máximos para la venta pública de carne.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

ES COPIA:

JULIO FIGUEROA MEDINA

Jefe de Despacho de la Municipalidad de Salta
e) 1º-8-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14 718 — EDICTOS:—

EMIDIO POSSE VALLEJO, Juez de Instrucción, con asiento en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta) CITA Y EMPLAZO por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TELLESFORO TOLEDO, Suc. Expte. Nº 1435, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. PUBLICACION 30 días BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. Lo que la Secretaria Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo hace conocer a sus efectos.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 25 de 1963.

Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo
e) 30-7 al 11-9-63

Nº 14668 — EDICTO:

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRONICO SULCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 19 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14667 — EDICTO SUCESORIO

El Doctor Rodolfo Urtubey, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA YONAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 27 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14.688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Alberto Clemente Fernández,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días.— Aníbal Urribarri, Escribano Secretario.

e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.687 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don José Valdez y Da. Josefa Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.

Aníbal Urribarri
Escribano—Secretario

e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.678 — SUCESORIO.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don Rosendo Soto ó Rosendo Soto Arenas. — Metán, Julio 11 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria

e) 25-7 al 5-9-63

Nº 14.675. — EDICTO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE CUEVAS, CALIXTO — Expte. Nº 28.651/63", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

Salta, 2 de Julio de 1963. MANUEL MOGRO MORENO (Esc. Secretario).

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

25-7 al 5-9-63

Nº 14674 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en el juicio Sucesorio de: GUZMAN de MARTINEZ, Juana y Silvio MARTINEZ, Expte. Nº 26297/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 17 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14573 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL MENDOZA.

SALTA, Junio 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGANAGA — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14670 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de GOMILA, Petrona Hoyos de y Gabriel Gomila de Zorza, expediente Nº 29.281/63, bajo apercibimiento de ley.

Publicación 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

SALTA, Julio 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14634 — EDICTO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial, 1a. Instancia 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Don Ramón López, que se tramita por ante este Juzgado bajo Expte. Nº 44806/63.

SALTA, Julio 18 de 1963.

Marcelino Julio Rasello
Escribano Secretario

e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14.632 — EDICTOS:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte.—Orán —Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Casimira León de Vaca.

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 1º de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

e) 22-7 al 2-9-63.

Nº 14630 — EDICTOS:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos: — BAISSAC, Alberto Sucesorio Expte. Nº 28849, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Baissac.

SECRETARIA, Julio 11 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63.

Nº 14622 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Da. BENEDICTA INOJOSA DE HERRERA, para que lo hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Julio 17 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14621. — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivadas Posse, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Chañez ó Chañi ó Chañiz ó Chain ó Chaña de Zarzuri. Metán, 26 de Junio de 1963.

Milda Alicia Vargas. Secretaria.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria

23-7 al 3-9-63

Nº 14610 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIAS DE SAJIA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14608 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESPERANZA MINGO DE CRUZ, para que hagan valer sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 15 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14606 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BEREJNOI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14.605 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Camarino, de Aquino Ameñía, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de la misma.— Salta, 23 de Junio de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.590 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Elías y lo Youssef Abed, Id. o Hid. para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Julio de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 16-7 al 27-8-1963

Nº 14.589 — TESTAMENTARIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Patricia Encarnación Brandán de Lazarte, en cuyo testamento, fueron instituidos únicos y universales herederos don Cándido Antonio González y doña María Imelda Lazarte.— Metán, Julio 5 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.588 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Torino o Manuel Torino o Manuel A. Torino.— Salta, Julio 1º de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 16-7 al 27-8-1963

Nº 14.587 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra.— Salta, 12 de Julio de 1963.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.576 — EDICTO SUCESORIO.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don David Tarantio.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.575 — EDICTO SUCESORIO.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Juan Georgeff Tzekeff o Juan Jorge Tzekeff y doña María Cristina Rosales o María Cristina Rosales de Tzekeff o Isabel Rosales, fallecidos el día 31 de diciembre de 1960, en la localidad de Pichanal, Dpto. de Orán.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.574 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salvador Gaudelli.

Salta, Mayo 8 de 1963.

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.573 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Emigdio Cuellar, para que hagan valer sus derechos.

Metán, Junio 12 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Secretaria
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.549 — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedo-

res y legatarios de don HORACIO BENJAMIN FIGUEROA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 5 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14540 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS PORRATI y MARIA ELVIRA ELVINA PASTORE DE PORRATI o INES PASTORE DE PORRATI o MARIA ELVIRA PASTORE DE PORRATI.

METAN, Junio 14 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada-Secretaria
e) 11-7 al 22-8-63

Nº 14.522 — SUCESORIO: Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 2 de julio de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
4-7 al 16-8-1963

Nº 14.521 — RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de Elena o María Elena Serrano de Moreno y cita por treinta días a interesados.

Salta, 6 de Mayo de 1963.
4-7 al 16-8-63

Nº 14 519 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de la. Inst. C. y C. 5a. Nom. Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Arias a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, junio 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 4-7 al 16-8-63

Nº 14496 — EDICTO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra Inst. C. y C. 4ta. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JUAN TAPIA y PETRONA ZERPA DE TAPIA.

SECRETARIA, Junio 21 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 2-7 al 13-8-63

Nº 14467 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CABRAL.

SALTA, Junio 21 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 27-6 al 8-8-63

Nº 14.451 — Rafael Angel Figueroa, Juez Civil de Cuarta Nominación de Salta, cita por treinta días a acreedores y herederos de Carlos Raúl Pérez Rabellini.

SALTA, 28 de mayo de 1963.
e) 26-8 al 6-8-63.

Nº 14423 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de la Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Esilda Medrano de Agüero y de doña Estela Gerarda Agüero, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado.

SALTA, Junio 19 de 1963
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 21-6 al 2-8-63

Nº 14422 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de la Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Natalio Ernesto Saasvedra, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado.

SALTA, Junio 19 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 21-6 al 2-8-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14728 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000.— m/n., las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BATADA DE PULL, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del Departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona, su título registrados a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Nomenclatura Catastral —Partida Nº 585. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: Padilla, Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman — Ejecutivo — Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 1º-8 al 12-9-63

Nº 14724 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Derechos y Acciones

El día 12 de agosto de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecutivo LOS ANDES SA vs. CLEMIRA, F. LUCARDI DE GAUDELLI y Otra Expte. Nº 32.623.63, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a la codemandada Sra. Cecilia Morales de Marinero, sobre la finca denominada INDEPENDENCIA, ubicada en el partido de Velarde, Dpto. Capital, por título registrado a folio 495, asiento 5 del libro 28 R. I. de la Capital, o sean las 73155 avas partes indivisas de dicha finca. Valuación fiscal Setecientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 740.000.— m/n.) Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Julio 30 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 1º al 8-8-63

Nº 14732 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Mitad Indivisa s/Terreno en esta Ciudad — Base \$ 15.000.—

El día 29 de agosto de 1963 a horas 18 en calle General Güemes 410 Ciudad, remataré con la BASE de \$ 15.000.— correspondiente al avalúo del inventario judicial de los derechos y acciones que le corresponden a don Pedro Zárate, sobre la mitad indivisa, de un terreno adquirido por el causante, en condominio con Nilda Claudia Castro de Ibarra, ubicado en la zona norte de esta ciudad y cuyos títulos figuran inscriptos a folio 313 asiento 1 del libro 50 R. I. de la Capital y designado como lote Nº 1 de la Manzana Nº 42 en el plano que se archiva bajo Nº 330.

Superficie 14 mts. de frente de este a oeste por 39 mts. 50 cm. de fondo de norte a sud. Límites: Norte con el lote Nº 30; este Lote Nº 2 de la misma manzana; sud calle Nº 8, hoy Magdalena Güemes de Tejada, y oeste calle Deán Funes, Nomenclatura Catastral Sección A manzana 25 parcela 17 Catastro Nº 14206.— En el acto de remate el 30 0/0 en concepto de señal y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial, Foro

Salteño y por 2 días en El Tribuno, Ordena el Señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en los Autos: Zárate Pedro.— Sucesorio. Expte. N° 25.546|61.

RAMON D'ANDREA

Jefe de Abogados
Fiscal de Estado Interino
e) 1º al 22—8—63

Nº 14 722 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial — Una Heladera marca "Carma" de 4 puertas, gabinete metálico — **SIN BASE**,

El día 2 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera marca "Carma", gabinete metálico, color blanco de 4 puertas, con motor, funcionando en mi poder donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C., Segunda Nominación. Juicio: "Massari, Antonio vs. José L. San Martín". Expte.: N° 32.897—1963. Ejecutivo. Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial"; 2 días "El Economista" y por 1 día en "El Tribuno".

e) 31—7 al 2—8—1963

Nº 14.720 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Máquina Empaquetadora

EL 8 DE AGOSTO DE 1963, a horas 17,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una máquina empaquetadora (envase y cierra), marca "Empaka", Ind. Arg., con motor monofásico 220, funcionamiento, buen estado, la que puede revisarse en Pueyrredón 841, Ciudad. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador. Edictos tres días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "LAUFER Enrique é hijos S. R. L. vs. SALOMON, Emilio y Alfredo "Ejecutivo".

e) 31—7 al 2—8—1963

Nº 14.719 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Caja de fierro para caudales

EL 9 DE AGOSTO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una caja de fierro para caudales marca "La Seguridad", la que pueden revisar los interesados en el domicilio de la deudora y depositaria judicial, 25 de Mayo 266, Ciudad. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "FABRONI HNOS. vs. PACHECO, Leonela. B. de — Ejecutivo".

e) 31—7 al 2—8—1963

Nº 14.717 — Por: Adolfo A. Sylvester
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
\$ 116.000.—

El día 23 de Agosto de 1963, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble en esta Ciudad de propiedad del demandado, calle España 1512|14, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 277, asiento 5 del Libro 90 de R. I. Capital, Catastro N° 11.840, Sección G, manzana 115, parcela 11; reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 224.000 m/n., folio 485, asiento 8, Libro 249 R. I. y en 2º término por \$ 1.500.000 m/n., registrado en asiento 9. Señala 30 por ciento a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 43.247 "Ejecutivo — Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise". Publicación 15 días en Boletín Oficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Público.

e) 31—7 al 21—8—63

Nº 14.716. — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL — Ropero 3 cuerpos y Cocina a leña

El día 8 de agosto de 1963 a horas 11,45 en el hotel París de la ciudad de Orán sito en Egues y Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo "JOSE CICERO vs. JOSE R. VILLAGRA" Expte. N° 2995|62, remataré sin base un ropero 3 cuerpos c/espejo central, y una cocina de fierro 2 hornallas marca "ISTILART" a leña, en buen estado de uso y funcionamiento, requerir mayores datos en 25 de Mayo 270, Orán. SEÑA 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU** - Martillero Público.

31—7 al 2—8—63

Nº 14714 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Valiosa Finca y Una Fracción de Terreno Ubicados en Rosario de Lerma

BASE \$ 357.226,66 y 104.666,66 m/n.
El 12 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 397.226,66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "TIMBO", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 348, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: fincas El Carmen y San Ramón; Sud: finca Rosa Florida; Este: finca San Ramón y Oeste Lote 2.

Catastro N° 265. Sup. total: 26 hectáreas 33 áreas 61 centiáreas.

UN INMUEBLE ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta).— BASE \$ 104.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 125; asiento 1 del libro 5 del R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: lote 1 y calle sin nombre; Sud: calle sin nombre y lote 3; Este: lote 1 y calle sin nombre y Oeste: lotes 3 y 9.

Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 11, parcela 2. Catastro N° 1021.

Sup. total: 716 m2.— ORD. el Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: Ejecutivo — DI VITO, José María vs. RODRIGUEZ, Luis Eduardo — Expte. N° 29194 63.— Señala: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días El Economista y 5 días El Intransigente.

NOTA: La finca "TIMBO", catastro N° 265, reconoce hipoteca a favor de las señoras María López de Amat y Emilia Amat por la suma de \$ 1.480.000.— m/n.

e) 30—7 al 10—9—63

Nº 14712 — Por: CARLOS LEGUIZAMON
Judicial — Camión FORD — Sin Base

El 2 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio Ejecutivo Strachan Yañez y Cía. vs. Carlos Chaile remataré, SIN BASE, dinero de contado un camión marca FORD F—900 patente 3110 de esta ciudad en poder del deudor, depositario judicial, calle Las Camelias 441 barrio Villa Las Rosas, ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 3 publicaciones
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14711 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Combinado de Pie — Sin Base

El día 2 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, SIN BASE, 1 combinado de pie marca HBTZ N° 1129 c/cambiador automático de 4 velocidades, el que se encuentra en poder del Sr. Enrique Blanco en Caseros N° 1081 —Ciudad, donde

puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: Ejecución Prendaria Enrique Blanco vs. Luis Alberto Quinteros, Expte. N° 11.079|63. Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14710 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Camión FORD 56 — Sin Base

El día 6 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, SIN BASE, 1 camión marca FORD, modelo 1956 motor N° 76837 patente 3110 Salta, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos E. Chaile, domiciliado en Las Camelias 441 —Villa Las Rosas Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Antonio López Ríos vs. Carlos E. Chaile, Expte. N° 43.711|62.— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14709 — Por: JOSE ANTONIO CORNEJO
Judicial — Camión FORD — Sin Base

El día 8 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, SIN BASE, 1 camión marca FORD-CANADIENSE, modelo 1946, doble tracción, chapa Municipal N° 200|62 de Tartagal, el que se encuentra en poder del Sr. Fermín Mejías, domiciliado en calle Rivadavia 900 de la Ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Williams Ernest Roberts vs. Fermín Mejías, Expediente N° 8913|63.— Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14708 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Máquina de Escribir marca Remington
Un Escritorio de Madera.
Un Armario Metálico
SIN BASE

El día 1º de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Remington de 160 espacios; Un escritorio de madera y un armario metálico en mi poder donde pueden verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación. Juicio: Castillo, Manuel vs. Hauswirth, Carlos.— Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 25.856|63.— Señala 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14707 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA BASCULA
SIN BASE

El día 1º de Agosto de 1963, a horas 17,45 en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré SIN BASE una báscula color rojo N° 52107, p/mostrador en perfecto estado en mi poder donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Nestle (Argentina) Soc. Anón. de Productos Alimenticios vs. Jorge, Alfredo.— Ejecutivo.— Expte. N° 27.896|62. Señala 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14706 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Piedra Esmeril c/Brazo Flexible
y su correspondiente Motor.
SIN BASE
El día 1º de Agosto de 1963, a horas 18,30 en

mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE una piedra esmeril con brazo flexible y su correspondiente motor en mi poder donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Pagés, Carlos R. vs. Quinteros, Solano y Lazarte Carlos A. Expte: Nº 28.181/62.— Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 30—7 al 1º—8—63.

Nº 14704 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — SIN BASE

El día 8 de Agosto de 1963 a horas 10 en el Hotel Paris de la ciudad de Orán sito en calle Egues y Pellegrini, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Norte en autos: Ejecutivo Rubén Rozados vs. René González Expte. Nº 3599/63, remataré SIN BASE: una lavavropa marca Rosario una radio a transistores portátil, pudiendo ser revisados en 25 de mayo 270 de Orán.— Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Julio 27 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Mart. Público.
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14703 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 8 de agosto de 1963 a horas 11 en el Hotel Paris de la ciudad de Orán sito en Egues y Pellegrini, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Lucardi, Teresa Yini Vda. de vs. Ivetich y Balas Expte. Nº 8041/62, Remataré SIN BASE, 9 meses de cemento distintas medidas y formas, con base de cemento, una bascula marca BLANCHI legítima con capacidad hasta 600 kgrs.; 5 moldes metálicos completos para fabricación de mosaicos de 20 x 20; un molde metálico completo para fabricación de zócalos; 19 moldes para dibujos mosaico; una prensa metálica con todos sus accesorios, para fabricación mosaicos, para mayores datos concurrir a 25 de mayo 270 Orán.— Señala 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A su aprobación judicial.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Julio 27 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Mart. Público.
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14702 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Camión Canadiense — Sin Base

El día 8 de agosto de 1963 a horas 10,30 en el Hotel Paris de la ciudad de Orán sito en calle Egues y Pellegrini, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. del distrito Judicial del Norte en autos: Rozados, Rubén vs. Rodríguez, Segundo Expte. Nº 3600/63 remataré SIN BASE un camión marca Chevrolet modelo canadiense 1945, motor Nº D.R. 4.044.816 el que puede ser revisado en 25 de Mayo 270, Orán. Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Julio 27 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Mart. Público.
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14701 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en Tartagal

El día 8 de agosto de 1963, a horas 12,00 en el Hotel Paris de la Ciudad de Orán sito en Egues y Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. del distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo Basualdo, Miguel Angel vs. Iturralde, Juan Carlos y Silvila Martell de Iturralde Expte. Nº 2107/61, remataré CON BASE de Sesenta y Tres Mil Pesos M/N. (\$ 63.000.— m/n.), la tercera parte indivisa del inmueble embargado, ubicado en calle Alberdi Nº 81 de la ciudad de Tartagal, con límites y demás datos en título inscripto a folio 416, asiento 1 del libro 17 de R. I. de San Mar-

tín, partida 554, lote 11—A, parcela 25a. manzana 3, de pertenencia de la ejecutada.— Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

SALTA, Julio 27 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Mart. Público.
e) 30—7 al 1º—8—63

Nº 14695 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

El 8 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al deudor sobre el lote de terreno ubicado en esta ciudad designado con el Nº 2, manz. 41 s/plano Nº 2858 é individualizado con el catastro Nº 32425, sec. L, manz. 41, parc. 9, cuya inscripción de promesa de venta consta a folio 83, as. 164, del libro 2 de P. de Venta. En el acto 30 0/0 señala a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos cinco días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: Céspedes, Benito vs. Molina, Alfredo —Prep. Vía Ejecutiva.

e) 29—7 al 2—8—63

Nº 14692 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Ganado Vacuno — Sin Base

El 5 de Agosto p. a las 17 y 30 horas en el escritorio 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, Metán, en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Dante Celedonio Saravia Expediente 3174 remataré SIN BASE, dinero de contado, treinta animales vacunos (hacienda de cría) con la marca registrada Nº 950 del Registro de Marcas en poder del deudor, depositario judicial, en el puesto denominado El Simbol, Segundo Sección del Dpto. de Anta.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial: 5 publicaciones.
Intransigente: 3 publicaciones.
e) 29—7 al 2—8—63

Nº 14693 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

EL 12 DE SETIEMBRE DE 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que le corresponden al demandado en el inmueble rural denominado "El Bordo", situado en el Dpto. de Campo Santo de esta Pvcia. con títulos reg. a Flio. 221 y 222, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de C. Santo, Catastro Nº 30. En el acto 30 % señala a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "ZUVIRIA Guillermina Arias de vs. ARIAS, Darío F. - Ejecutivo".
26—7 al 6—8—63

Nº 14685 — Por Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Derecho y Acciones s/finca "PULARES"

EL 16 DE SETIEMBRE DE 1963, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a don Rodolfo Robles en la finca "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chicoaña de esta Provincia, catastrada bajo Nº 366 y con títulos reg. a Flio. 205, As. 2 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. — En el acto 30 % señala a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomin. en juicio: "DE LOS RIOS, Elena Angélica vs. ROBLÉS, Rodolfo - Ejecutivo".

26—7 al 6—8—63

Nº 14.679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 33.333.32.—

El día 22 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 - Salta, Remataré, con BASE DE \$ 33.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Wilde Esq. Obispo Romero, individualizado como lote Nº 19 de la manzana 137 del plano 1457, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 299 asiento 1 del libro 242 R. I. Capital. Catastro Nº 20519. Valor fiscal \$ 50.000.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - CARLOS EDUARDO DE PASCALE vs. BADIH ZAKHOUR, expte. Nº 32.963/63". Comisión comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial y el Economista y 3 días en El Intransigente.

25—7 al 11—8—63

Nº 14660. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta ciudad BASE \$ 34.000.—

El día 21 de agosto pxmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 34.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Ituzaingó N°s. 555 y 557 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 345 asiento 1 del libro 230 de R. I. Capital. Catastro 40.001 — Valor fiscal \$ 51.000 m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Secuestro — OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. VS. GUALBERTO CADERO GARCIA, Expte. Nº 6727/62 ". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 23—7 al 12—8—1963

Nº 14 659 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 40.000.—

El día 14 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE DE \$ 40.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado Esq. Jujuy de esta Ciudad, Límita: Al Norte Ana Ortelli de Macchi; Sud Calle Alvarado; al Este calle Jujuy y al Oeste Cayetano Contanzo, con medidas y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 131 asiento 1 del libro 116 de R. I. Capital. Catastro 1376 — Valor Fiscal \$ 60.000 m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — ENRIQUE BLANCO VS. CONCEPCION F. DE CASTRO Y OTRO, Expte. Nº 42.646/62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 23—7 al 12—8—63

Nº 14652 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Fracción de Finca

El día 6 de setiembre de 1963, a horas 17 en el Hotel Paris de Orán, sito calle Agües y Pellegrini, por disposición del señor Juez en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo "Pizzatti, Julio vs. Robles Antonio Mercedes", Expte. Nº 2108/61, remataré con Base de Doscientos Sesenta Mil Pesos M/N. (\$ 260.000.— m/n.), 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado por título inscripto al folio 432, asiento 420, del libro 16 de Títulos Generales, ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento Orán, compuesto por los puestos o estancias "Pichanal", "Carretón", "Pizzatto", "Saldúa", "Mesadas", "Calaveras" ó "Juntas". Valor fiscal de la propiedad \$ 1.170.000.— m/n.— Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y Tribuno.— Salta, 18 de Julio de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
e) 22—7 al 2—8—63,

Nº 14649 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial —

El 16 de agosto de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases que seguidamente se determinan, los siguientes bienes: a) Los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble sito en calle Lerma en la Manz. comprendida entre esta calle y las de Tucumán, Catamarca y Rioja, designado como lote 20 de la Sec. B, con superficie de 367.25 m2. Catastro 7681, Manz. 39 b), Parc. 17, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad.— Títulos a Flios. 126, 127 y 128, As. 2, 3, 4, 5 y 6 del Libro 73 R. I. Cap. BASE: \$ 14.969.58 m/n.— b) Los inmuebles ubicados en esta capital de propiedad del deudor catastrados bajo Nos. 10.961, 10.962, 10.963 y 1270, Sec. D Manz. 57, Parc. 11 a) 13, 14 y 12, con títulos reg. a Flio. 15, As. 15 del Libro 188 de R. I. Cap.— Reconocen como gravámen hipoteca a favor de Dña. Angela R. Miralpeix de Viñuales por \$ 295.000.— reg. en As. 16, encontrándose cancelada la parte de la Parc. 11, reg. en As. 18.— BASES: \$ 160.666.66, \$ 34.666.66, \$ 24.000.— y \$ 24.000.— m/n. resp. c) Casa y terreno de propiedad del mismo, ubicado en calle Zavala esq. Bs. As., con 49.90 mts., sobre la 1ª y 18.05 sobre la 2ª, Catastros 21.133 y 1728, Sec. D, Manz. 57, Parc. 16 y 15.— Títulos a Flio. 333, As. 9, Libro 32 R. I. Cap.— Registra hipoteca por \$ 295.000.— m/n. a favor de la acreedora citada en el punto precedente, reg. en As. 11. BASES: \$ 92.000.— y \$ 57.333.32 m/n. d) Los derechos y acciones que el deudor tiene en el inmueble ubicado en calle Córdoba Nº 761, Ciudad, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad, con extensión de 11.40 mts. frente por 30 mts. fondo al Este. Catastro Nº 2.800, Circ. I, Sec. D, Manz. 38 B, Parc. 21 y títulos reg. a Flio. 221, 222, 223, As. 1, 2-3 y 4 del Libro 143 de R. I. Cap.— Gravámenes: Garantía hipotecaria en 1er. término por \$ 700.000.— m/n. a favor de "Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. reg. en As. 7 de ese mismo libro.— BASE: \$ 82.333.32 m/n.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Zarif, Elías Juan vs. Narz, Vicente —Ejecutivo". Entre líneas "BASE: \$ 14.969.58 m/n." si vale.

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 22-7 al 9-8-63.

Nº 14637 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Inmueble Colonia Santa Rosa
BASE \$ 13.333.32

El 30 de Agosto de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital —Remataré con la BASE de \$ 13.333.32 Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional Con 32 Ctv., valor de las dos terceras partes de su tasación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, partido Saucelito, Dpto. de Orán y cuyo título se registra a folio 360, asiento 3 del Libro 29 del R. I. de Orán; reconoce dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta registrados a folio 361, asiento 4 y folio 361, asiento 5 respectivamente del Libro 29 del R. I. de Orán y con la dimensión, límites y demás datos que se registra en el título respectivo.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa en el Juicio Ejecutivo —Banco Provincial de Salta vs. Casabella, Antonio Romeo y Casabella, Néliida E. de —Expte. Nº 26.987/1962.— Seña 30 o/o en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente.

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. — T. E. 4130
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14636 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Finca Rural en "LA MERCED"
Dpto. Cerrillos — Base \$ 380.000.—

El día 2 de setiembre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates, Mitre 398 de esta Ciudad Capital, Remataré: Con la base de \$ 380.000.— Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, valor de la hipoteca en primer término que a favor de Don Clodomiro Liendro registra la propiedad, una Finca Rural ubicada en Partido "La Merced", Dpto. de Cerrillos, parte de la Finca "La Merced" inscrita a folio 137, asiento 1, del Libro 6 del R. I. de Cerrillos, Catastro Nº 1709, cuya inscripción de dominio consta a favor de Baldomera Jiménez de Correa y Miguel N. Correa Reconoce gravámenes.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, en los autos Ejecutivo Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de, vs. Correa, Miguel N. y otra — Expte. Nº 7322/1962 En el acto del remate 20 o/o como seña a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión a cargo del comprador.—
Raúl Mario Casale — Mart. Públ. T. E. 4130
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14618 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 167.333.32 m/n.

El día 20 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 167.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Avenida Uruguay Nº 330 de esta Ciudad, individualizado como lote Nº 27 del plano Nº 2202 del Legajo de Planos Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folios 154 y 155, asientos 5 y 6 del Libro 155 de R. I. Capital, Catastro Nº 26.774.— Valor fiscal \$ 251.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — María Antonia Mendoza de Jorge vs. Fortunato Zerpa y Otros, Expte. Nº 32.52/63".— Comisión o comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 18-7 al 7-8-63

Nº 14617 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Finca Valdivia
BASE \$ 16.666.66

El día 12 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 16.666.66 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital, individualizado como lote Nº 12 del plano 1900, con medidas, linderos y superficies que le acuerda su TITULO, inscripto a folio 431 asiento 1 del libro 181 de R. I. Capital.—Catastro 14.845. Valor fiscal \$ 25.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Juan A. Urrestarazu vs. Mariano Mussari, Expte. Nº 32.266/63".— Comisión o comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e), 18-7 al 7-8-63

Nº 14609 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Una Finca Ubicada en El Partido de San José Dpto. de Cachi — Denominada "Gibraltar" o "Santuario"
BASE: \$ 440.000.— m/n.

El día 30 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 440.000.— m/n., o sean las 2/3 parte de su avaluación fiscal una finca denominada "Gibraltar" o "Santuario" ubicada en el partido de San José Departamento de Cachi, Provincia de Salta, registrada a folio 345, asiento 3 del Libro 1 de R. I. de Cachi; Catastrado Nº 84. Mayores datos al

suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial Soc. de Resp. Ltda. vs. Robles, Enrique. — Ejecutivo Expte. Nº 27.918/62. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 18-7 al 29-8-63

Nº 14600 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 232.644.—

El día 9 de Agosto de 1963, a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta Ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 232.644.—, 1 Inmueble ubicado en calle Alvear Nº 645 de esta ciudad de propiedad de la demandada; dicho Inmueble está señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 "B", partida Nº 5.611 de esta Capital, con títulos registrados al Folio 75, Asiento 5, del Libro 103 de R. I. de esta Capital, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio: "Di Bello, Nicolás y Mascarello, José vs. Nieva, María del Carmen — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9323/63.— Seña el 30 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y 3 días en El Tribuno.

Ricardo Gudiño — Martillero Público
e) 16-7 al 5-8-63

Nº 14580 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmuebles en Apolinario Saravia

El día 29 de agosto de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Nadra S.A.C.I.F.I.A. vs. Medina, José M." — Expte. Nº 43.889/63, remataré con Base de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M/N. (\$ 6.666.66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa habitación ubicada en la localidad de Apolinario Saravia, catastro 2010, designado como lote 1, manzana 7 del plano 87 de Anta y registrado al folio 199, asiento 1 del libro 6 de Anta.— Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 fraccionados en El Intransigente.— Salta, 12 de julio de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14579 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Inmueble en la Ciudad de Tartagal — BASE \$ 73.333.32 M/N.

El 29 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en Hipólito Irigoyen Nº 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 73.333.32 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Basilio España, según títulos que se registran al folio 460, asiento 2 del libro 13 del R. I. de Orán. Manzana 26, parcela 5. Catastro Nº 2660.— Linderos: Norte: lote 15; Sud: calle Perú; Este: calle Abraham Cornejo y Oeste: lote 17.— Sup. Total: 103,12 m2.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Bodegas y Viñedos Animán vs. España, Basilio, Expte. Nº 2847/62".— Seña: el 30 o/o.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14567 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 200.000.—

El día 7 de agosto pxmo. a las 17 hs., en

Deán Funes 169 —Salta, Remataré con BASE de \$ 200.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Necochéa 11º 202 Esquina Vicente López Nros. 901—911 de ésta Ciudad, designado como lote N° 13 manzana 55 del plano 21 del Legajo de planos de la Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 334 asiento 6 del libro 45 de R. I. Capital.— Catastro 14.938 Valor fiscal \$ 113.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Ernesto Boero S.A. vs. Felipe Federico Varg. Expte. N° 28.329/62". Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 12—6 al 1—8—63

N° 14566 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 9 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 58.533.32 m/n.; \$ 6.200.— \$ 6.400.— m/n. y \$ 16.333.32 m/n., los inmuebles ubicados en calles Zabala y Lavalle de ésta Ciudad individualizados con los Nros. 20—21—22 y 24—de la Manzana 85 del plano N° 355 del legajo planos Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 1 del libro 126 de R.I. Capital.— Catastros Nros. 11.537 11.536 11.535 y 11.534.— Valores F.scales \$ 37.800.—; \$ 9.300.— \$ 9.600.— y \$ 24.500.— m/n.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo —Lázaro Ferrato y Otro vs. Keticoglu Hnos, Expte. N° 28.225/61".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 12—6 al 1—8—63

N° 14561 — Por: José Martín Risco Patrón JUDICIAL — Dos valiosos lotes en la ciudad de Metán — CON BASE

EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. As. 80 — Of. N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: Ejecutivo — "RODRIGUEZ, Santiago Aniceto vs. ABATE, Armando" — Expte. Número 43.166/62. remataré con la Base que se indican, dinero de contado al mejor postor, 2 lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Metán con frente a la Avda. 9 de julio y esquina Córdoba, los que se identifican con los números 15 y 19 en el Plano N° 155, con las siguientes medidas: a) Lote N° 15: 9 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 50 m. de fondo, Catastro N° 2429, BASE DE VENTA: \$ 5.333.— b) Lote N° 19: 10,30 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 40 m. de fondo sobre la calle Córdoba (csq., Catastro Número 2425, BASE DE VENTA: \$ 8.666.— El importe de las Bases corresponde a las 2/3 partes de las respectivas valuaciones fiscales. Los mencionados lotes le pertenecen al demandado según Título registrado al folio 393 Asiento 1 del Libro N° 13 del R. I. de Metán. El adjudicatorio abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de seña a qta. del precio más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 10 en El Intransigente. SALTA. 1 de julio de 1963. José Martín Risco Patrón — Martillero Público.

e), 11—7 al 22—8—1963

N° 14544 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 27 de Agosto de 1963, a las 17,30 en Sarmiento 543, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.323.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239,

As. 1 del Libro 8 de R. I. de Anta. Catastro N° 1671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerrillo", "Eajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2a. Sec., del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al Jendór por tit. reg. a Flio. 387, As. 590 del Libro F. de Títulos de Anta. Catastro N° 585.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño, y por 5 en El Tribunal.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: RENTAS, Trinidad Garfía de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61".

e) 8—7 al 20—8—63

N° 14537 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Dpto. de San Carlos

El 26 de Agosto de 1963, a las 17, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré CON BASE que seguidamente se determinan, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos de propiedad del demandado don JESUS ESCALANTE: a) El denominado "El Potrerrillo", situado en el Part. de San Lucas, con títulos reg. a Flio. 143, As. 1 del Libro 4 R. I. de este Dpto. Catastro N° 325.— BASE \$ 24.666.66 m/n.— b) Lote de terreno ubicado en "El Barrial", designado como lote A del plano 82. con títulos reg. a Flio. 217, As. 1 del mismo libro.— Catastro N° 45.— BASE \$ 14.000.— m/n. c) El inmueble ubicado en "El Bajo", designado como lote 114, con títulos reg. a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 del mismo Dpto. Catastro N° 355.— BASE: \$ 44.000.— m/n.— En el acto 20 0/0 seña a cuenta precio; Comisión a cargo comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en el Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "Cornelio Centeno vs. López Cleto y Jesús Escalante — Embargo Preventivo".— NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el Sr. Juez de la causa, por el presente edicto y en razón de ignorarse sus domicilios, se cita a los acreedores de los demandados, señores Miguel Ernesto, Lorenzo Carral, Luis Mamani, Roberto Carral, Rudecindo Rivera Aráoz y Jorge Mario Cardozo, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cod. de Proc. C. y C.

e) 5/7 al 10/8/63

N° 14512 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Dos Lotes de Terrenos Ubicados en el Dpto. de Orán — BASE: \$ 40.000.— m/n.
Un Inmueble Ubicado en el Dpto de Orán
BASE: \$ 152.000.— m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal de \$ 40.000.— m/n., Dos lotes de terrenos ubicados en el Dpto. de Orán; Catastros N°s. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 de la Manzana 22, propiedad de los Sres. Juan y Daniel Lescano, inscripto a folio 183, asiento 8 del Libro 30 de R. I. de Orán.

Acto segundo también procederé a rematar con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal de \$ 152.000.— m/n. un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastro N° 809; designado como lote 113; plano 266 e inscripto a nombre de Don Juan Lescano a folio 452, asiento 2 del Libro 24 de R. I. de Orán. Gravámenes ver los libros respectivos.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Ejecutivo: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lescano, Daniel y Juan 6 Hidalgo Lescano".— Expte. N° 28.465/63.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y por 5 días El Tribunal.— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 3—7 al 14—8—63

N° 14511 — Por: EFRAIN RACIOPPI — JUDICIAL —

Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán.
BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18.30 en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Prov. de Salta, propiedad de Don Daniel Lescano, inscripto a folio 70, asiento 2 del Libro 20 de R. I. de Orán; Catastro N° 4421, lote 95; plano 196. Gravámenes ver en los libros respectivos. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. Lescano, Daniel". Expediente N° 28.464/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3—7 al 14—8—63.

N° 14506 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca "Osma" o San José de Osma" — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El 19 de Agosto pxmo. a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.280.000.— m/n., la finca denominada "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el Dpto. de La Viña de ésta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, cosumbres, servidumbres y demás derechos. Según TITULO registrado a folio 97, asiento 1, libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.787 Has. 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moides; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Aito del Cardón de don Juan López; y al Oeste con las cumbres más altas de la serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro N° 426.— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Cobro de salarios, etc. FLORENCIO GONZALEZ vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Expte. N° 56/60". Comisión comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.

3—7 al 14—8—63

N° 14494 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Jurisdicción Rosario de Lerma

El 20 de Agosto de 1963, a las 17, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 446.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca "El Molino", ubicada en el Partido de San Ramón, Dpto. de Rosario de Lerma de esta Pcia; de propiedad del demandado s/títulos reg. a Flio. 437, As. 1 del Libro 19 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral: Part. 3355.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "Oliveros, Manuel vs. Rodríguez, Luis E. — Ejecutivo".

e) 2—7 al 13—8—63

N° 14445 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Un inmueble en R. de Lerma Prov. de Salta
BASE \$ 240.000.— m/n.

El día 8 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 240.000.— m/n., o sea el equivalente de las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, Prov. de Salta que es parte integrante de la finca "El Carmen" y que le corresponde a la Sra. María del Milagro Santos de Canchari según título registrado a folio 364, asiento 2 Libro 15 de R. I. de Rosario de Lerma.— Catastro N°

636.— Embargos se registran en los libros respectivos.— Más datos al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: "Moschetti S. A. vs. Canchari, Milagro Santos Yda. de".— Ejecutivo. Expte. N° 31.279|62.— Señá 30. 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno".

e) 25—6 al 5—8—63

N° 14.419 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Finca "Candados" en el Departamento de Orán — Bases: \$ 183.332.— m|n. y \$ 151.332.— m|n.

El día 5 de agosto de 1963, a horas 18, en calle General Güemes 410, de esta ciudad, Remataré con las Bases que a continuación se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de sus respectivas evaluaciones fiscales, las fracciones que componen la finca denominada "Candados", ubicada en el Departamento de Orán y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: a) Candado Chico, catastro N° 1803, título registrado a folio 171, asiento 2 del libro 19 de R. I. de Orán.— Base: \$ 183.332.— m|n. — b) Candado Grande, catastro N° 1804, título registrado a folio 183 y 184, asiento 2 y 5 del libro 20 de R. I. de Orán.— Base: \$ 151.332.— m|n. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, en autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Spuches, José.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— En el acto del remate el 30. 0|0 como seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

Ramón D'Andrea

Jefe de Abogados

Fiscalía de Estado Interno

e) 21—6 al 2—8—63.

N° 14409 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma BASE \$ 50.000.—

El día 5 de agosto pxmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 50.000.— m|n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, individualizado como lote N° 3— Manzana 4— Sección A, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO Registrado a folio 435, asiento 1 del Libro 20 de R.I. de Rosario de Lerma.— Catastro 986— Valor fiscal \$ 75.000 m|n.— En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. — NESTOR OSVALDO OCAÑA vs. GERMAN TUYA. Expte. N° 31.177 |62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19|6 al 19|8|63

N° 14405 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Campo en Rivadavia

Base \$ 413.333.32

El día 6 de agosto pxmo. a las 17.—hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 413.333.32 m|n., 1 lote de campo ubicado en el Partido de Santo Domingo departamento Rivadavia, esta Provincia. con superficie de 22.500.— Hectáreas.— Limita al Norte Prop. de José María Acosta; Sud Juan M. Terrero y Rosa H. de Viriltes; Este Terrenos de la ex-Gobernación de Formosa y Oeste Agustín M. Roca y otros, según TITULO registrado a folio 358 asiento 6 del libro 1 de R.I. Rivadavia, Catastro 511— Valor fiscal \$ 620.000.— m|n. En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejec. — CUMBRE S.A.C. vs. OLBER DOMENICHELLI. Expte. N° 6859|61".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 veces en El Intransigente.

e) 19|6 al 19|8|63

CITACIONES A JUICIO

N° 14.689. — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita a don GREGORIO MARCIANO LOPEZ, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo prevención de designarse defensor, al Sr. Defensor Oficial. — Salta, junio 28 de 1963. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNA-GA. — Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNA

Secretario

26—7 al 23—8—63

N° 14607 — EDICTO CITATORIO.

ERNESTO SAMAN, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación ciudad de Salta, en autos "Tarraga de Marco-Tomasa Florinda vs. Marco Saturnino — Alimentos y Litis Expensas", cita a SATURNINO MARCO, a comparecer en cualquier audiencia, dentro de cinco días siguientes última publicación, para formular descargo, ofrecer y producir prueba a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial.— Publíquese 20 veces en Boletín Oficial, 17 veces en Foro Salteño y 3 en El Tribuno.

SALTA, Julio 11 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.

e) 17—7 al 13—8—63

N° 14.531 — El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte cita a la señora Margarita Cortez de Harris (antes de Ferrer), para que comparezca a estar a derecho, en los autos N° 4014|63 — Ottonello de Zurita, María Teresa vs. Cortés de Harris, Margarita y Otros.— Ord. Nulidad de escritura pública, por el término de 20 días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.— San Ramón de la Nueva Orán, Junio 28 de 1963.

e) 4—7 al 1º—8—63.

N° 14.530 — El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. cita al señor Boleslao Smolarz, para que comparezca a estar a derecho, en los autos N° 32.193|62 — Prieto, Francisco vs. Barrero, Manuel y Smolarz, Boleslao — Tercera de Dominio, por el término de 20 días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.— Salta, mayo 31 de 1963.

e) 4—7 al 1º—8—63

N° 14508 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz".— Expediente N° 26208|63, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Junio 27 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 3—7 al 14—8—63

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 14729 — EDICTO:

Se hace saber por el término de ley que doña ROSA A. LOPEZ DE CALIBA, transfiere su negocio de Panadería denominado LA ROSITA —Calle Alvarado N° 1913, a favor de don Miguel Angel González —Pasivo a cargo del comprador.— Oposiciones: Escribano Gerardo Coll — Caseros 976.

e) 1º al 7—8—63

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 14691. — CESION DE CUOTAS.—

HORSE POWER - Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por convenio celebrado con fecha 19 de Julio de 1963 los señores An-

drés Miguel Angel Reginato y Domingo Antonio Reginato han cedido con todos los derechos y obligaciones del contrato social, las cuotas de Capital que poseían en Horse Power Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor del señor Luis Alberto Party, quedando en consecuencia la sociedad constituida por los Señores JOSE LUIS PARTY y LUIS ALBERTO PARTY.

HORSE POWER S.R.L.

e) 26—7 al 1º—8—63

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 14713 — Sanatorio EL CARMEN

S.A.I.C. é I.

— Asamblea General Ordinaria —

De conformidad a disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Agosto de 1963 a horas 21,30 en el domicilio de la Sociedad, calle Belgrano 891, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial N° 1,
- 2.— Retribución del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
- 3.— Elección de Cuatro Directores titulares y Dos Directores suplentes y de un Síndico titular y un suplente, de acuerdo a los Estatutos.
- 4.— Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

SALTA, Julio de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 30—7 al 5—8—63

N° 14.682 — PEDRANA. Sociedad Anónima. España y Lamadrid — San Ramón de la Nueva Orán, (Salta) — Fábrica de Maderas Tercadas - Aserradero. — CONVOCATORIA.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. N° 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "PEDRANA S.A." a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Agosto de 1963 a horas 18 en su sede social de España y Lamadrid, San Ramón de la Nueva Orán, Salta, a fin de considerar la siguiente Orden del día.

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 2º) Elección de dos Directores Suplentes;
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplentes;
- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

LUIS E. PEDRANA

Presidente

26—7 al 1º—8—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION